MEMORANDUM Nº 143/2023

A : José Trebastoni. Director

Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones.

DE : Luciano Flecha. Director

Dirección Administrativa

REF. : SOLICITUD DE ADENDA DE AMPLICACION

FECHA : 19/05/2023.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Dirección Administrativa

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir solicitud de adenda de la Obra: CONSTRUCCION DE DESAGUES, DRENES, CORDON CUNETA Y BADENES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA VIAL ID: 418.180

Se anexa:

Dictamen Auditoria

Informe de Fiscal

Solicitud de Empresa Adjudicada

Visto bueno de la Dirección de Vialidad.

Atte.

Avda. España y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDUM Nº 152 /2023

A : Lic. Guadalupe Fernández.

Jefatura de Presupuesto

DE : Luciano Flecha. Director

Dirección Administrativa

REF. : SOLICITAR CDP PARA ADENDA

FECHA : 26/04/2023.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar CDP para adenda de ampliación del 20% en el marco del contrato "**CONSTRUCCION DE DESAGUES, DRENES, CORDON CUNETA Y BADENE3S EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA VIAL" ID: 418.180;** solicitamos para la siguiente línea presupuestaria.

S.G.O.G	F.F	O.F	DPTO
521	30	001	11

Se anexan copias de:

- Dictamen de Auditoría Interna Institucional.
- Contrato
- Código
- Resolución de Adjudicación

Atte.

Lic. Guadalupe Fernández
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de San Lorenzo

San Lorenzo, 25 de abril de 2023

Señor
FELIPE SALOMON
Intendente Municipal
Ciudad de San Lorenzo

INFORME:	**UAI Nº 07/2023**
OBJETO:	SOLICITUD DE ADENDA AL CONTRATO DE **"CONSTRUCCIÓN DE DESAGUES, DRENES, CORDON CUNETA Y BADENES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA VIAL"**
ADJUDICADO:	**OSCAR MOREL OSES**
Monto del Contrato Inicial:	**G. 2.000.000.000.-**
MONTO A ADENDAR	**G. 400.000.000.-**
Procedimiento:	LPN – CONTRATO ABIERTO
ID llamado:	418180
Contrato Nº:	19/2022 – 28/09//2022
Código de Contratación:	**CD-30184-22-219105**
Orden de Inicio de Obras:	24/10/2022
Plazo de ejecución:	hasta el 31/12/2023

La Unidad de Auditoria Institucional, en cumplimiento de su función de Control Interno establecido en el artículo 202 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, concordante con el artículo 61° de la ley Nº 1535/99 - De Administración Financiera del Estado, sus reglamentaciones y la Ordenanza Nº 32/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de San Lorenzo, para el ejercicio fiscal 2023, ha realizado una evaluación preventiva del legajo de documentaciones relacionado a la solicitud de Adenda del Contratista **OSCAR MOREL OSES** en el marco del Contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE DESAGUES, DRENES, CORDON CUNETA Y BADENES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA VIAL"**

La programación, ejecución del procedimiento y adjudicación del presente llamado es responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Lorenzo, en los términos de las documentaciones obrantes en el legajo, como la responsabilidad de la Dirección de Obras y de la Fiscalización, la correcta ejecución, terminación y recepción de las obras.-

El objeto del presente análisis es la suscripción de la Adenda Compensatoria de ítems constructivos que no fueron ejecutados y los que se incorporan por razones técnicas expresamente señaladas por la Fiscalización.

BASE LEGAL:

LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Artículo 62.- DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIAS. *En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.*

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan ***del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados*** *y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.*

MEDARDO SALUSTIANO BOGADO GONZALEZ

Firmado digitalmente por MEDARDO SALUSTIANO BOGADO GONZALEZ
Fecha: 2023.04.25 16:25:13 -04'00'

RESOLUCIÓN DNCP N° 4400/2022 *"POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020".*

Artículo 9°…. b) La contratante podrá ampliar hasta el veinte por ciento (20%) de las cantidades o montos máximos adjudicados en el contrato. Esta modificación será aplicable a cada ítem o sub-ítem por separado. Podrá ser realizada aun cuando la contratante ya hubiera realizado modificaciones en las condiciones señaladas en el inciso anterior. En este caso, la base del cálculo será la cantidad o el monto modificado.
e. La ejecución del contrato se realizará a través de órdenes escritas emitidas por la contratante donde se establecerá claramente la fecha de inicio y finalización de la ejecución de dichas órdenes.

Análisis Técnico-Financiero

Se observa en el legajo del presente requerimiento, el informe de la Dirección de Obras de la Municipalidad, en cuanto a los ítems constructivos requeridos adicionalmente y las soluciones planteadas entre Contratista y responsables de la Dirección de Obras y de la Fiscalización, que finalmente concluyen en la siguiente propuesta:

		VALORES DEL CONTRATO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**OBRAS: DESAGUES, DRENES, CORDON CUNETA Y BADENES**				
1.1	CARTEL DE OBRA	UNIDAD DE MEDID	1	2.500.000	2.500.000
1.2	CARTEL DE SEÑALIZACION	UNIDAD DE MEDID	1	3.400.000	3.400.000
1.3	LIMPIEZA PRELIMINAR	METROS CUADRAD	1	40.000	40.000
1.4	NIVELACION - TOPOGRAFIA	METROS CUBICOS	1	20.000	20.000
1.5	REMOCION DE ESTRUCTURA EXISTENTES	METROS CUADRAD	1	120.000	120.000
1.6	EXCAVACION DE ZANJAS DE DRENAJE	METRO CUBICOS	1	80.000	80.000
1.7	DREN SUBTERRANEO	METRO LINEAL	1	290.000	290.000
1.8	REGISTRO ALIVIADERO DE PRESION	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
1.9	CAÑERIA CONDOMINAL Y RAMAL DOMICILIARIO	METRO LINEAL	1	180.000	180.000
1.10	CORDON/CUNETA	METRO LINEAL	1	220.000	220.000
1.11	BADEN DE HORMIGON	METROS CUBICOS	1	2.500.000	2.500.000
1.12	LIMPIEZA FINAL	METROS CUADRAD	1	60.000	60.000
	TOTAL PRECIO UNITARIO				**10.510.000**

Precio Unitario del Contrato asciende a G.	10.510.000
Monto Mínimo del Contrato asciende a G.	1.000.000.000
Monto Máximo del Contrato asciende a G.	2.000.000.000
Monto de la Adenda solicitada asciende a G.	**400.000.000**
Equivalente al	**20%**

En el cuadro precedente, se observa una propuesta de obras adicionales por **G. 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones),** debidamente verificada por la Dirección General de Planificación Urbana y Territorial.

CONCLUSIÓN. En base al análisis técnico-jurídico de la situación planteada, esta Unidad de Auditoría Interna, considera que es absolutamente procedente, la modificación del Contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE DESAGUES, DRENES, CORDON CUNETA Y BADENES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA VIAL",** fundamentalmente, preservando la correcta terminación de las obras.

Por tanto, deberá realizarse la respectiva comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y gestionar la ampliación de la póliza de garantía de cumplimiento del Contrato.

Es mi dictamen.

MEDARDO SALUSTIANO BOGADO GONZALEZ
Firmado digitalmente por MEDARDO SALUSTIANO BOGADO GONZALEZ
Fecha: 2023.04.25 16:26:14 -04'00'

Director General
Auditoria Interna Institucional

Municipalidad de
San Lorenzo
del Campo Grande

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales"

MEMORANDUM 148/2023

A: **Lic. Medardo Bogado – Director de Auditoria.**

De: **Econ. Luciano Flecha – Director Administrativo.**

Ref.: **Solicitar Dictamen para Adenda – Ampliación.**

E.S.D

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Dirección Administrativa

Por la presente me dirijo a Usted, con el objeto de solicitar Dictamen de Auditoria para Adenda de la obra ¨**CONSTRUCCION DE DESAGUES, DRENES, CORDON CUNETA Y BADENES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA VIAL ID: 418.180**¨, conforme a lo solicitado por el Fiscal Externo Ing. Érico Meaurio en su informe de Fiscalización – Trabajos Adicionales.

Se anexan copias de los siguientes documentos:

- Código de Contratación 2023 ✓
- Contrato de Obras Nº 19/2022 ✓
- Resolución de Adjudicación Nº 1608/2022 ✓
- Orden de Inicio ✓
- Libro de Obras ✓
- CDP 2023 ✓
- Póliza de Seguro ✓
- Certificado Nº 4 de Calles Ejecutadas ✓
- Evidencia Fotográficas de Calles Ejecutadas ✓
- Solicitud de Adenda de Calle Nueva Asunción presentado por el Fiscal Externo según Nota 001/2023 con Previa Aceptación de la Dirección de Vialidad Según Memorándum 425/2023

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable al presente pedido, me despido atentamente deseándole éxitos en sus funciones.

Recibi Hoy
25/04/23

Lic. Medardo Bogado González
Director General
Auditoria Interna Institucional
Municipalidad de San Lorenzo

CA

MEMORANDO 425/2023

A	**: Lic. Felipe Salomón – Intendente Municipal**
C.C	**: Econ. Luciano Flecha – Director Administrativo**
De	**: Ing. Rubén Darío Cabral – Director de Vialidad**
FECHA	**: 17/04/2023**
REF.	**: Aceptación de Nota 001/2023 y Aprobación de Solicitud de Adenda**

Es un placer dirigirme a usted en mi carácter de Director de Vialidad en relación a la Nota 001/2023 procedente de la Fiscalización Externa, referente a la solicitud de adenda posterior a la verificación in situ del problema en la calle Nueva Asunción. Me complace informarle que, después de una revisión y análisis por parte del equipo de la Dirección de Vialidad de San Lorenzo, hemos aceptado la solicitud de adenda.

Como resultado de la verificación in situ del problema identificado en la mencionada calle, se ha determinado que es necesario realizar modificaciones en el diseño original del proyecto para garantizar la calidad y seguridad de la obra. La solicitud de adenda presentada por su parte ha sido considerada apropiada y necesaria para abordar los problemas identificados.

Los cambios propuestos en la adenda serán implementados en el proyecto en concordancia con las normativas y estándares técnicos vigentes.

Agradecemos su colaboración en la identificación de los problemas y la presentación de la solicitud de adenda. Nos comprometemos a trabajar en estrecha colaboración con su equipo para asegurar una ejecución exitosa del proyecto, cumpliendo con los plazos y estándares de calidad establecidos.

Quedo a disposición para cualquier consulta o información adicional que se requiera, me despidió muy atentamente.

Dirección General de Administración y Finanzas
Entrada 3635 17/04 Hora 13:30
Recibido por Leticia Fernández Firma:
Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Rubén Cabral
Ingeniero Civil
Director de Vialidad

Ing. Ruben Cabral

Director de Vialidad

NOTA 001/2023

A : **Lic. José Trebastoni – Director U.O.C**

C.C : **Karina Valdovinos – Dir. Gral. de Administración y Finanzas**

De : **Ing. Erico Meaurio – Fiscalización Externa**

FECHA : **12/04/2023**

REF. : **Solicitud de Adenda Calle Nueva Asunción.**

Me dirijo a usted en mi carácter de responsable de la Fiscalización Externa, para solicitar la adenda del contrato de: **CONSTRUCCION DE DESAGUES, DRENES, CORDON CUNETA, Y BADENES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA VIAL – ID: 418.180 CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – N° 19/2022.**

Actualmente se está realizando la pavimentación asfáltica de la calle Nueva Asunción a fin de mejorar la calidad de las vías en la zona.

Sin embargo, al realizar una inspección en la zona, hemos detectado la presencia de una naciente que aporta un caudal importante en las inmediaciones del tramo a ser pavimentado. Esta naciente representa un riesgo para el proyecto, ya que puede causar problemas si no se trata adecuadamente. Por lo tanto, solicitamos esta adenda para la inclusión de algunas obras de mejoras para poder encausar y prevenir cualquier problema en el futuro.

Se plantea una solución a la problemática mediante la instalación de una red de drenes subterráneos que permitiría evitar el deterioro de la infraestructura proyectada, así como también el daño a las estructuras existentes aledañas. Además, al encausar correctamente esta naciente de agua, se puede prevenir la permanencia de espejos de agua sobre la carpeta asfáltica que puedan poner en peligro la seguridad de los peatones y los vehículos que circulan por la zona.

Cabe mencionar que, además de mejorar la gestión del agua subterránea, se pretende también enfocar nuestros esfuerzos y aprovechar en mejorar la gestión del agua residual (grises) que actualmente algunos frentistan aún están vertiendo en la calle. Para ello, proponemos conectar todos los drenajes de aguas grises faltantes a la red del drenaje cloacal existente. Esta propuesta tiene

OSCAR MOREL OSES
Ingeniero Civil

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Ing. Erico Meaurio
Reg. Prof. Nº 4.521

como objetivo mejorar la calidad de vida de los vecinos de la zona y, por tanto, contribuir a mejorar la calidad ambiental de la zona.

Por último, quisiéramos incluir la construcción de cordón cuneta a lo largo de la calle Nueva Asunción, que será asfaltada. Dicha obra permitirá un adecuando escurrimiento del agua de escorrentía mejorando así la seguridad vial evitando su acumulación en la calzada y de esta manera también contribuyendo a preservar aún más la infraestructura vial proyectada evitando la formación de baches.

Realizando todo esto, se reducirá el riesgo en la zona y se garantizará un mejor flujo de tráfico en la calle.

Por todo lo anterior, solicitamos su colaboración para la implementación de estas mejoras importantes en nuestro proyecto. Esperamos contar con su apoyo para lograr que esta obra sea la más optima y beneficiosa para la comunidad.

Se adjunta nota de presupuesto emitida por la contratista y verificada por la fiscalización.

Agradezco su consideración a esta solicitud y quedo pendiente a su respuesta.

Atentamente.

OSCAR MOREL OSES
Ingeniero Civil

Ing. Erico Meaurio
Reg. Prof. Nº 4.521
Ing. Erico Meaurio

Fiscalización Externa

Misión: *"Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."*

IMÁGENES SITUACIÓN ACTUAL

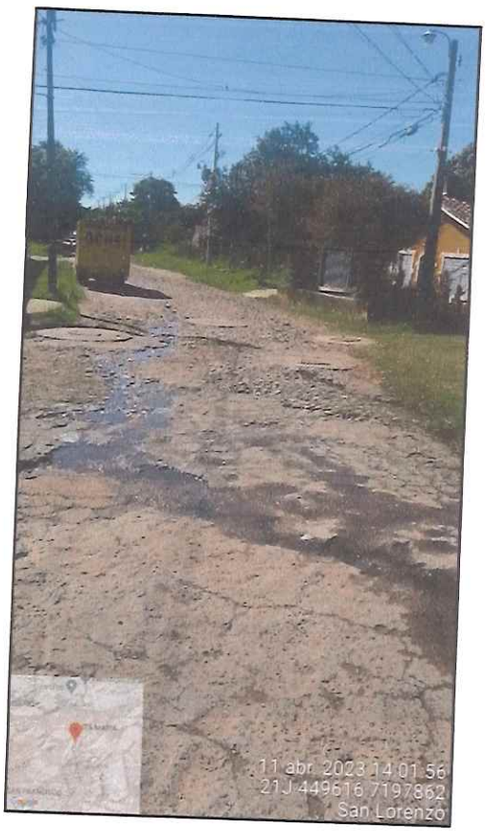

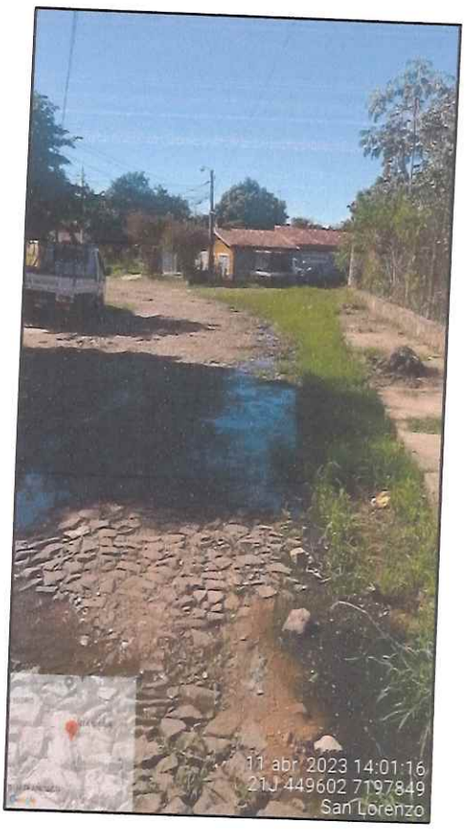

OSCAR MOREL OSES
Ingeniero Civil

Ing. Erico Meauric
Reg. Prof. Nº 4.521

Visión *"Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"*

DREN Bo SAN JOSE
Leyenda
La Costa Azul
Sport Sapito
ImagiNArte Regalos
JE Impresiones 2
Shoes Eulalio
Paraguay Cabellos
Iglesia Metodista Libertad
AT TRAINING
BOZQUEZ
Car Servi
Copetin Ña Blanca
Nueva Asunción, 14 de Mayo
Resistencias Electricas Schussmüller
Positivo Motors
La Patrona Panadería
Germán Fretes y Cerro Corá
LAVADERO EMUNA
Pizzería LA RUBIA
Google Earth
Image © 2023 Maxar Technologies
100 m
N

Asunción, 21 de marzo del 2023

Señores
Municipalidad de San Lorenzo
UOC
Presente

Ref.: CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 05/2022 OBRA: CONSTRUCCION DE DESAGUES, DRENES, CORDON CUNETA Y BADENES EN EL MARCODE LA EMERGENCIA VIAL – ID 416.728 CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL Nº 19/2022
"PRESUPUESTO DREN Calle NUEVA ASUNCION – Barrio SAN JOSE"

Nos dirigimos a Ustedes por medio de la presente, a fin de presentar en adjunto el presupuesto solicitado para dren de la calle Nueva Asunción del Barrio San José y así poder avanzar con la adenda al contrato de referencia.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente

Ing. Oscar Morel Oses
REPRESENTANTE LEGAL
OSCAR MOREL OSES
Ingeniero Civil

V°B°
Ing. Erico Meaurio
Reg. Prof. Nº 4.521

Entrada 3635 21/03 12:30
Recibido por Leticia Fernández
Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

A Admin del Contrato

A Dir. de Vialidad: Para estudio de caso y si corresponde presentar conjuntamente con el Fiscal de Obras propuesta al ejecutivo para aprobar o ver otro medio o proyecto. o adendar segun el caso.

Carina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Econ. Luciano Fleitas
Director Administrativo
Municipalidad de San Lorenzo

OBRA: CONSTRUCCION DE DESAGUES, DRENES, CORDON CUNETA Y BADENES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA VIAL. CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL con ID: 418180 - CONTRATO 19/2022

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.000.000.000 Máximo: 2.000.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**OBRA: DESAGUES, DRENES, CORDON CUNETA Y BADENES Barrio SAN JOSE**				
1.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
1.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1	3.400.000	3.400.000
1.3	Limpieza Preliminar	Metros cuadrados	450	40.000	18.000.000
1.4	Nivelación - Topografia	Metros cúbicos	200	20.000	4.000.000
1.5	Remoción de Estructuras Existentes	Metros cuadrados	100	120.000	12.000.000
1.6	Excavación de Zanjas de Drenaje	Metros cúbicos	225	80.000	18.000.000
1.7	Dren Subterraneo	Metro lineal	450	290.000	130.500.000
1.8	Registro Aliviadero de Presión	Unidad	2	1.100.000	2.200.000
1.9	Cañeria Condominial y Ramal Domiciliario	Metro lineal	330	180.000	59.400.000
1.10	Cordón/Cuneta	Metro lineal	400	220.000	88.000.000
1.11	Badén de Hormigón	Metros cúbicos	14	2.500.000	35.000.000
1.12	Limpieza Final	Metros cuadrados	450	60.000	27.000.000
				Precio Total	**400.000.000**

Son Guaranies: Cuatrocientos millones.-

Ing.Oscar Morel Oses

OSCAR MOREL OSES
Ingeniero Civil

V° B°

Ing. Erico Meaurio
Reg. Prof. Nº 4.521

Laura Villamil
Unidad Operativa de Contrataciones
de San Lorenzo

12-04-2023